

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de esta publicación de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efecto de practicar la notificación.

Así mismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 23 de febrero de 2004. El Jefe del Servicio Fiscal, JUAN DURÁN MUÑOZ.

ANUNCIO de 23 de febrero de 2004, sobre interesado para proceder a la notificación por comparecencia de expediente de devolución de ingresos indebidos DS-64/03 (Concepto: Sucesiones y Donaciones).

Concepto: Sucesiones y Donaciones.

Procedimiento: Devolución de Ingresos Indebidos, DS-64/03.

Órgano responsable: Servicio Fiscal de Badajoz.

Lugar de comparecencia: c/ Padre Tomás, nº 4, Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el art. 28.1 de la Ley 66/1977, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: M^a Elena Álvarez-Buiza Diego.

D.N.I.: 08435567H.

Dirección: Avda. Antonio Hurtado, 22-2ºD (Cáceres).

Liquidación: SC-638/98.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de esta publicación de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 23 de febrero de 2004. El Jefe del Servicio Fiscal, JUAN DURÁN MUÑOZ.

ANUNCIO de 25 de febrero de 2004, sobre interesado para proceder a la notificación por comparecencia de liquidaciones complementarias giradas por el concepto de Sucesiones y Donaciones.

Concepto: Sucesiones y Donaciones.

Procedimiento: Liquidación complementaria.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Padre Tomás, 4. Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1977, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

| <u>NOMBRE</u> | <u>D.N.I.</u> | <u>DIRECCION</u> | <u>LIQUIDACIÓN</u> |
|-----------------------------|---------------|---|--------------------|
| Carmen Santos García | 33.972.276-B | Antonio Masa 20 Badajoz | 6523020011891 |
| Inmaculada Santos García | 8.810.656-T | Av. Lusitania 11 Mérida (Badajoz) | 6523020011864 |
| Candela Santos García | 8.795.798-T | Queipo de Llano 37 Santa Marta (Badajoz) | 6523020011882 |
| Mª Angeles Santos Garcia | 33.978.057-L | Suárez Somonte 40 Badajoz | 6523020011873 |
| Juan Tienza Castaño | 8.757.277-G | Ronda Norte 14 Valdelacalzada (Badajoz) | 6523020013142 |
| Mª Carmen Tienza Castaño | 8.732.904-B | Ronda Norte 14 Valdelacalzada (Badajoz) | 6523020013160 |
| Mª Carmen Tienza Castaño | 8.732.904-B | Ronda Norte 14 Valdelacalzada (Badajoz) | 6523020013151 |
| Federico Gamir Baxeres | 8.208.726-A | Bravo Murillo 2 Badajoz | 6523020012923 |
| Mª Angeles Gamir Baxeres | 8.802.624 | Bravo Murillo 2 Badajoz | 6523020012932 |
| Antoliano Fdez-Trejo Venero | 8.3775.565-F | Martín Cansado 21 Badajoz | 6523020010796 |
| Ana Mª Fdez-Trejo Venero | 8.770.366-V | Virgen Guadalupe 48 Zafra (Badajoz) | 6523020010805 |
| Cecilia Zarandieta Chiarri | 19.158.183-B | Fernando Calzadilla 9 Badajoz | 6523020010561 |
| Asunción Vidarte Rebollo | 8.768.141-N | Menacho 7 Badajoz | 6523020013991 |
| Enrique J. Vidarte Rebollo | 8.771.111-S | Santa Lucía 12 Badajoz | 6523020014000 |
| Juan C. Vidarte Rebollo | 8.796.801-Z | Santa Lucía 12 Badajoz | 6523020014034 |

| | | | |
|---------------------------------------|-------------|----------------------------|---------------|
| M ^a Carmen Vidarte Rebollo | 8.829.948-H | Santa Lucía 12 | 6523020014043 |
| | | Badajoz | |
| Andrés M ^a Vidarte Rebollo | 8.789.347-N | Av. De la Feria 22 | 6523020014025 |
| | | Las Palmas de Gran Canaria | |
| José E. Vidarte Rebollo | 8.780.770-Z | Hacienda Pavones 101 | 6523020014016 |
| | | Madrid | |

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de esta publicación de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 25 de febrero de 2004. El Jefe del Servicio, JUAN DURÁN MUÑOZ.

ANUNCIO de 1 de marzo de 2004, sobre notificación de Reclamación Económico-Administrativa (REA-0005/03), promovida por D^a Ana Valiente Ortiz.

De conformidad con lo establecido en el artículo 86 del R.D. 391/1996, de 1 de marzo, por el que se regula el Reglamento de las reclamaciones Económico-Administrativas, se hace pública la siguiente notificación:

“Se notifica a D^a Ana Valiente Ortiz, en relación con la reclamación REA-0005/2003 interpuesta por ella misma por el concepto de apremio que tiene su causa en el expediente 774301 de la Consejería de Bienestar Social, el acuerdo adoptado por la Junta Económico-Administrativa en sesión celebrada el 12 de diciembre de 2003, cuyo contenido literal es el que sigue, a saber: Estimar la presente reclamación, retrotrayendo las actuaciones al momento de la práctica de la notificación de la providencia de apremio.

Lo que notifico reglamentariamente a Ud., advirtiéndole que contra esta resolución puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de notificación.”

Mérida, a 1 de marzo de 2004. El Vocal Secretario, MARCELO POLÁN LEO.

ANUNCIO de 1 de marzo de 2004, sobre notificación de Reclamación Económico-Administrativa (REA-112/02), promovida por D. Francisco Escudero Jiménez, en representación de “Iglesia Evangelista de Filadelfia”.

De conformidad con lo establecido en el artículo 86 del R.D. 391/1996, de 1 de marzo, por el que se regula el Reglamento de las reclamaciones Económico-Administrativas, se hace pública la siguiente notificación:

“Se notifica a D. Francisco Escudero Jiménez, en representación de “Iglesia Evangelista de Filadelfia” en relación con la reclamación REA-0112/2002 interpuesta por el concepto del Impuesto sobre Suelo sin Edificar y Edificaciones Ruinosas que tiene su causa en el expediente 200101643 de la Consejería de Hacienda y Presupuesto, el acuerdo adoptado por la Junta Económico-Administrativa en sesión celebrada el 1 de diciembre de 2003, cuyo contenido literal es el que sigue, a saber: Desestimar la presente reclamación.

Lo que notifico reglamentariamente a Ud., advirtiéndole que contra esta resolución puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de notificación.”

Mérida, a 1 de marzo de 2004. El Vocal Secretario, MARCELO POLÁN LEO.